



Steven Bellone  
Ejecutivo Del Condado



## **La Ley de Derechos Humanos del Condado de Suffolk Se Ha Extendido**

### **Para incluir a las Víctimas de Violencia Domestica, los Veteranos, el Estado Militar y la Fuente Legal de Ingresos**

Usted tiene el derecho de vivir donde quiera que usted elija y ser tratado de acuerdo a las mismas reglas que todo los demas.

Cuando se base en una o más categorías protegidas, las prácticas discriminatorias ilegales pueden incluir:

- 🏠 Negar la venta, alquiler o arrendamiento de viviendas
- 🏠 Falsificar la disponibilidad de viviendas
- 🏠 Establecer condiciones o privilegios diferentes para la venta, alquiler o arrendamiento
- 🏠 Anuncios discriminatorios
- 🏠 Negarse a proporcionar modificaciones o ajustes razonables para las personas con discapacidad
- 🏠 Negarse a alquilar a base de cualquier fuente legal de ingresos, como la asistencia pública, el Seguro Social o los Vales de Elección de Vivienda
- 🏠 Guiar a posibles compradores hacia o fuera de una zona a causa de una categoría protegida
- 🏠 Presionar a los propietarios a vender debido a cambios demográficos raciales, étnicos u otros
- 🏠 No permitir que un animal de servicio viva con un inquilino debido a una póliza que no permite mascotas.
- 🏠 Amenazar, intimidar o interferir con las personas en el disfrute de una vivienda
- 🏠 Tomar represalias contra un individuo que ha presentado una queja.

En el Condado de Suffolk es contra la ley discriminar en la vivienda a base de:

- Raza
- Color
- Credo
- Edad
- Origen Nacional
- Estado de Ciudadanía
- Sexo
- Orientación Sexual
- Discapacidad
- Estado Civil
- Estado Familiar
- Estado Militar \*
- Condición de Veterano \*
- Condición de Víctima de Violencia Domestica \*
- Fuente Legal de Ingresos \*

(\* La fuente legal de ingresos sólo se aplica a ventas, alquileres, o arrendamientos ofrecidos por cualquier persona con tres o más alojamientos de vivienda en el Condado de Suffolk.)

**\*Efectivo en 1/21/2015**

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación en la vivienda llame a la **Comisión de Derechos Humanos del Condado de Suffolk** al 631-853-5480 para hablar con un investigador.

Su estado migratorio no será un impedimento para presentar una denuncia. Servicios de asistencia lingüística disponibles gratuitamente.

Información adicional se puede encontrar en nuestro sitio web:  
<http://www.suffolkcountyny.gov/Departments/HumanRightsCommission>

H. Lee Dennison Building  
100 Veterans Memorial Highway  
Hauppauge, NY 11788